



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0915

SALTA, 26 JUN 2023

EXPEDIENTE N° 10.191/23

VISTO:

Las presentes actuaciones correspondiente a erogaciones efectuadas por el Ing. CIOTTA, Aníbal Ernesto solicitando el reintegro de viáticos y gastos de traslado por dictado de clases de las asignaturas Observación y Análisis de Sistemas Productivos Ganaderos y Ecología de Pastizales y Producción de Forrajes de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos en la Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera – Anexo Joaquín Víctor González de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la autoridad.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ochenta y Nueve Mil Veinticinco (\$89.025,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

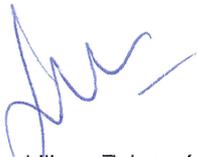
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Ing. CIOTTA, Aníbal Ernesto, por la suma total de Pesos Ochenta y Nueve Mil Veinticinco (\$89.025,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 61.425,00
R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>27.600,00</u>
TOTAL	\$ <u>89.025,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales